



En los últimos días se ha disparado el precio de los productos elaborados con harina de trigo. /Foto: Vicente Brito

No se prohíbe venta de pan y galletas

Yosdany Morejón Ortega

Atraveso el bulevar de Sancti Spíritus e intento llegar a la oficina sin detenerme a mirar los precios estratosféricos de casi todo, cuando detrás del mostrador de un negocio particular alguien grita: "Periodista, ahora dicen que a partir de la semana próxima no podemos vender ningún producto con harina de pan o de trigo. ¿Qué tú sabes de eso?".

La pregunta me toma por sorpresa, pero me las doy de filósofo y respondo que solo sé que no sé nada y que investigaré; aunque en honor a la verdad, el asunto me intrigó cuando no vi a algunos de los habituales vendedores de galletas.

"No tenemos galletas porque las movimos —alega otro vendedor—. Dicen que el Gobierno Provincial prohibió su venta y no queremos arriesgarnos".

En los últimos días hemos contemplado con total frustración cómo el paquete de galletas que venden los particulares subió de 80 a 110 y hasta 120 pesos con una tranquilidad pasmosa, porque, según pudo conocer *Escambray* tras conversar con algunos comerciantes del producto, "ante la duda, lo mejor es subir el precio".

Que si la guerra en Ucrania, que si la harina subió en el mercado negro, que si ya no la consiguen con tanta facilidad, que si el precio del dólar en la calle superó los 145 pesos..., en fin, un rosario de excusas para justificar la subida del precio.

Así lo considera Ricardo García Hernández,

coordinador de Programas y Objetivos: "No hay justificación para que los privados sigan subiendo el precio del paquete de galletas y la bolsa de pan. El Gobierno Provincial de Sancti Spíritus no ha emitido resolución ni medida alguna que les prohíba a quienes hoy tienen patentes para elaborar estos productos venderlos según lo establecido. Se trata de comentarios que intentan manipular al pueblo para justificar en algunos casos el alza de los precios".

Añade García Hernández que los trabajadores por cuenta propia o las mipymes sí deben poseer la documentación que certifique o avale la procedencia legal de la materia prima empleada en la confección de tales productos.

"Aquí no hemos hablado de prohibir nada, ni siquiera hemos restringido los precios, aunque llamamos la atención sobre algunos precios abusivos que hemos detectado en los últimos días con respecto a las galletas y el pan".

Construir un país con todos y para el bien de todos no es responsabilidad exclusiva de aquellos con un cargo de dirección o con responsabilidades administrativas, sino más bien del propio pueblo, al que le asiste el derecho de reclamar ante tantos precios abusivos.

Si el Gobierno de la provincia no ha prohibido la venta de pan, galletas, dulces o cuanto producto contenga harina de pan o de trigo, ¿por qué se empeñan algunos en subir constantemente los precios? ¿Por qué resulta tan fácil seguir exprimiendo el ya maltrecho bolsillo de los trabajadores?

Cocina centralizada calienta el curso escolar

José Luis Camellón Álvarez

Como se vuelve tradicional a finales de agosto, la cocina centralizada de Sancti Spíritus calienta el curso escolar y entre el colectivo y especialistas de la Empresa de Calderas adelantan los trabajos de mantenimiento, apoyados por Educación Municipal, a fin de alistar la instalación encargada de la cocción de los alimentos para la mayoría de los seminternados de la ciudad cabecera provincial.

Néstor Valle López, administrador de la cocina centralizada Raúl González, explicó a *Escambray*: "Aunque en este período se realizan las acciones de mantenimiento de mayor envergadura, en medio del curso a este centro le pasamos la mano diariamente;

si dentro de tres meses hace falta pintar un área o resanar el repello en una pared lo hacemos y sin afectar el trabajo de la cocina, porque el mejor mantenimiento es el que haces todos los días".

Los propios trabajadores, bajo un esquema escalonado, han puesto a un lado sus vacaciones y realizan labores de pintura en áreas exteriores e interiores; a la vez que emprenderán en lo adelante la limpieza de los seis tachos de cocción y otras tareas propias del alistamiento.

"Los trabajos principales se dirigen al área de calderas, para lo cual contamos con el apoyo de fuerza especializada de esa empresa. Se trata de un mantenimiento general, donde se revisan las válvulas de seguridad, otros aditamentos esenciales para el funciona-

miento, se limpian las boquillas a los quemadores y se dará la pintura exterior; contamos con dos calderas que le alternamos la explotación a fin de mantenerlas activas, como quiera que la primera acumula 47 años de funcionamiento", detalló Valle López.

Como parte del acondicionamiento de la cocina centralizada de cara a la reanudación del curso escolar, se comprobaron las tuberías del área de cocción. "Hay algunas con deterioro que serán sustituidas, al igual que varias llaves, un trabajo que también realizará la Empresa de Calderas; no hay que esperar a que inicien las clases, que se presente un problema, para entonces parar la cocina por una tubería en mal estado. Por la importancia de esta instalación hay que ser muy previsores", subrayó.

CÓDIGO DE LAS FAMILIAS

Estudiantes colaborarán en el referendo

Carmen Rodríguez

En Sancti Spíritus continúan los preparativos con vistas al referendo del Código de las Familias que se efectuará el próximo 25 de septiembre e involucrará en el territorio a más de 1 300 colaboradores, en su mayoría estudiantes.

Según detalles ofrecidos por Neisa Muro Ríos, presidenta del Consejo Electoral Provincial, órgano que dirige y supervisa la realización del referendo, tendrán derecho a ejercer el voto los ciudadanos cubanos, incluidos los miembros de las instituciones ar-

madas, que hayan cumplido los 16 años de edad y se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

En esta oportunidad, señaló Neisa, se presta especial atención a los jóvenes que votan por primera vez, cifra que en la provincia sobrepasa los 15 000, al igual que a los colaboradores, muchos de ellos estudiantes de nivel superior y medio que recibirán capacitación.

La funcionaria explicó, además, que desde el 1 de septiembre reciben una segunda capacitación en temas relacionados con el día de la votación las más

de 6 700 personas que conforman las autoridades electorales espirituanas que participarán en el proceso, incluidos los miembros de las mesas, así como de los integrantes de los grupos auxiliares para el procesamiento de la información y los supervisores.

"Resulta de vital importancia —agregó Muro Ríos— el desarrollo de la prueba piloto prevista para el 18 de septiembre, al igual que la elaboración, impresión y distribución de toda la documentación y el aseguramiento necesario a fin de que todo esté garantizado el día del referendo".

¿Cómo marcha la venta de divisas en las cadecas espirituanas?

Entre 3 000 y 4 000 divisas convertibles ha vendido como promedio diario la Casa de Cambio S. A. (Cadeca S. A.), ubicada en el bulevar de la ciudad espirituana, desde el pasado 23 de agosto, cuando, como parte de la implantación paulatina del mercado cambiario en el país, entraron en vigor las nuevas disposiciones emitidas por el Banco Central de Cuba.

Doraini Armenteros Bernal, directora de la mencionada sucursal, dijo a *Escambray* que cada mañana se vende una determinada cantidad de monedas libremente convertibles (MLC), en correspondencia con la disponibilidad existente en la unidad.

"Se venden cada día 100 USD por persona o el equivalente a 100 USD en otras monedas como el peso mexicano, el dólar canadiense, el euro y otras. Si alguna de las personas de la cola no compra los 100 USD o el equivalente que le corresponde, entonces esto se informa a la propia cola y se venden en correspondencia con las capacidades disponibles en las cajas".

Agregó que la menor disponibilidad para este tipo de operación se ha presentado con el dólar norteamericano, pero las demás monedas han mantenido su estabilidad, sobre todo el euro, con gran demanda entre los espirituanos.

Armenteros Bernal comentó que en las colas prevalece la organización y hasta el momento no se reporta incidencia alguna dada la cooperación del propio pueblo.

"Cuando el pasado 23 de agosto iniciamos la venta de divisas lo hicimos con dos cajas, lo que en ocasiones una comienza primero porque debe contabilizar todo el efectivo y la otra, después".

Por su parte, Belkis Martínez Arévalo, directora provincial de Cadeca S. A., se refirió a la venta de divisas en una de las cuatro sucursales radicadas en Trinidad; específicamente la existente en la calle José Martí, también conocida como Jesús María, y calificó de positiva y sin contratiempos la experiencia en el sureño territorio.

De acuerdo con la directiva, ha existido disponibilidad de todas las monedas para su venta en las dos casas de cambio

de la provincia que hoy bridan el servicio y confirmó que también en Trinidad la moneda de menor presencia ha sido el USD.

"En los últimos días hemos tenido dificultades con la disponibilidad del dólar norteamericano para su venta porque no hemos comprado y si no lo adquirimos, entonces no podemos venderlo a la población. Pero hemos tenido presencia de las demás monedas".

Explicó que por lo pronto solo estas dos unidades cuentan con la debida autorización para la venta de monedas libremente convertibles a la población, "pero pienso que, en lo adelante, en la medida que se consolide la experiencia y se capte una mayor cantidad de divisas, se emitirá la autorización para el resto de las cadecas", puntualizó. (Y. M. O.)



Numerosos espirituanos acuden a las casas de cambio para adquirir divisas. /Foto: Yoan Pérez